



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA SESIÓN NO. 0008 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL CONTRATO DE LA AUTOPISTA DEL NORDESTE, O AUTOPISTA JUAN PABLO II Y DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA.

EXPEDIENTES NOS.00046-2020-SLO-SE
Y 00892-2018-SLO-SE.

En Sesión No.0008, de fecha 23 de septiembre de 2020, quedó conformada una Comisión Especial para el estudio de estas iniciativas legislativas. La Comisión está integrada por los honorables senadores:

- Santiago José Zorrilla
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Aris Yván Lorenzo Suero
- David Rafael Sosa Cerda
- Iván José Silva Fernández
- Antonio Manuel Taveras Guzmán
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- José Antonio Castillo Casado
- Franklin Martín Romero Morillo
- Lenin Valdez López
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Alexis Victoria Yeb

Esta iniciativa tiene como objetivo principal, solicitar la revisión del contrato de la carretera Juan Pablo II y del Boulevard del Atlántico, por entender que es un contrato leonino, donde solo se han beneficiado las empresas concesionarias de esos contratos, ya que el costo de peajes o "peaje sombra" en esa carretera es el más alto del mundo, lo que constituye una retranca para el desarrollo económico de las provincias Monte Plata, María Trinidad Sánchez, Duarte y fundamentalmente, la provincia Samaná.

Para el análisis de la referida propuesta, la Comisión ha realizado varias jornadas de trabajo. En la reunión celebrada en fecha 28 de abril del año en curso, se decidió solicitar una auditoría de los contratos al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE COMISIONES

En reunión de fecha 16 de junio, se invitó a los miembros de la comisión designada por el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), para ejecutar la auditoría. La referida comisión está compuesta por los ingenieros:

- ✓ Manuel Inoa Liranzo
- ✓ Samuel Peña
- ✓ Tomás Frías Sosa
- ✓ José Espinosa
- ✓ Teodoro Tejada

En esta reunión, el ingeniero Manuel Inoa Liranzo, depositó ante la Comisión un documento, mediante el cual solicitan los requisitos para la realización de la auditoría solicitada.

En este sentido, la Comisión se comprometió a recopilar todas las informaciones y documentos requeridos, tanto de las Empresas Concesionarias Boulevard Turístico del Atlántico y Autopista del Nordeste como al Ministerio de Obras Públicas, relativas a los planos, estudios de mecánica de suelo, presupuestos, análisis de costos, cubicaciones y pagos realizados a la empresa que tuvo a su cargo la construcción de la citada carretera.

Con estas informaciones, la Comisión Especial rendirá un informe pormenorizado al Pleno Senatorial sobre los hallazgos, y en caso de ser comprobada alguna mala práctica en la ejecución de la citada construcción, recomendará acciones a ejecutar para establecer las responsabilidades correspondientes.

La Comisión continuará con el desarrollo del cronograma establecido para el estudio de esta resolución en los días y el horario acordados previamente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:



SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Presidente